

ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de reintegro de subvención recaída en el expediente que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución de 20 de julio de 2010 de reintegro de la subvención concedida con fecha 24 de septiembre de 2008, recaída en el expediente núm. ASCEXP07 EH2901 2008/36 de la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de la Estación de Cártama (ACIPES), sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Serv. Múltiples, 8.ª planta, en Málaga, en horario de 9 a 14 horas.

Málaga, 28 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Provincial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes también relacionados no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se le cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente día a la publicación de este anuncio, se persone en esta Delegación Provincial Para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Sevilla, núm. 14, 14071, Córdoba (teléfono 957 005 400), para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
12318/10	Mostefa Ouadienia
19622/10	Isabel Aguado Jurado
25844/10	María José Vela Jurado

Núm. de Expte.	Nombre y apellidos
25957/10	William Antonio de la Ese Zabala
26215/10	María Isabel Díaz Sánchez
26277/10	Irene Santiago Migueles
26465/10	Carmen Rodríguez Guiráldez
26488/10	Teresa Acosta Buzón
27136/10	Francisco Javier González Hernández
27158/10	Marian Badea
27241/10	Luis Miguel Garrido Requejo
27411/10	Araceli Navajas Fuillerat
27413/10	Josefa Carrillo Escobar
27576/10	Paola Moriana Domínguez
27633/10	María de la Concepción Sánchez Cerezo
27707/10	Michaela Georgiana Savu
28066/10	Eva Fernández Anadón
28337/10	Salvador Flores González
28513/10	Juan Luis Palacios García
28778/10	Pablo Moreno Pozuelo
28902/10	José María Abad Valenzuela
29285/10	Josefa Montero Vargas
29412/10	Aurora Dimitru
30825/10	Yolanda Reina Ruiz
31469/10	Encarnación Vargas García
31512/10	Francisco José Rodríguez Medina

Advertencia. La falta de comparecencia a esta citación por la que se ordena la notificación del requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Córdoba, 26 de octubre de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Habiéndose resuelto por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba las solicitudes sobre Programa de Solidaridad formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
1807/10	Edilene da Silva Galdino	15-09-10	Archivo
4354/10	María del Carmen Jiménez Bonilla	21-09-10	Archivo
4732/10	Josefa Aranda Muñoz	21-09-10	Archivo
4892/10	María Badicioiu	21-09-10	Archivo
5072/10	María Dolores Montes Cañero	21-09-10	Archivo

Núm. Expte.	Nombre y apellidos	Fecha Resol.	Clase Resol.
6023/10	Mónica Roper Espinar	21-09-10	Archivo
6610/10	Aurel Musi	21-09-10	Archivo
7241/10	Antonia Álvarez Ruiz	21-09-10	Archivo
20941/10	Ángel Gómez Gómez	15-09-10	Archivo
16146/10	Simona Curte	01-10-10	Denegatoria
19569/10	Marina Montilla Morales	30-07-10	Denegatoria
19993/10	Rafael Gabriel Villén Galazo	30-07-10	Denegatoria
23944/10	Dolores Ruiz Bermúdez	01-10-10	Denegatoria
24512/10	Juan Martínez Giménez	01-10-10	Denegatoria
29260/10	Samir Hirchi	01-10-10	Denegatoria
26383/10	Dolores Cantador Uclés	01-10-10	Denegatoria
9701/10	Juan Luque Galán	28-07-10	Extinción
32858/10	Juana Béjar Vallejo	27-09-10	Inadmisión
33844/10	Viorica Stefan	04-10-10	Inadmisión
34494/10	Juan Manuel López Alonso	06-10-10	Inadmisión

Asimismo, se indica que contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 2 de noviembre de 2010.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/804680/2008-33	RECIO LA FUENTE, MARÍA JOSÉ	SANTA FE	RESOLUCIÓN DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3370337/2010-47	ARANDA BERMÚDEZ, AMPARO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3413003/2010-18	FERNÁNDEZ TRIGUERO JOSÉ	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2384440/2009-48	GÁLVEZ BOCANEGRAS, M ^a PILAR	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/1912390/2009-04	GUERRERO RUIZ MARÍA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2997706/2010-46	TELECHA LOMBAS, DANIEL IGNACIO	DÚRCAL	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3413050/2010-53	RODRÍGUEZ CÓRDOBA, ENCARNACIÓN	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2823164/2010-83	MORENO MOYA, MAXIMINO	MARACENA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/3235104/2010-09	MORÓN HEREDIA, ROSARIO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD

Granada, 2 de noviembre de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 026/10. Que con fecha 20 de octubre de 2010 se ha dictado Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa (Administrativo), respecto al/la menor U.M.C., nacido/a el día 18.8.07, hijo de Mónica Cortés Fernández.

Granada, 4 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/la/ los menor/es podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 132/08. Que con fecha 6 de octubre de 2010 se ha dictado resolución de traslado de centro, respecto al/la/los menor/es J.M.A., nacido/a el día 3.1.01, hijo de Joaquín Maya Martos y Milagros Abad García.

Granada, 4 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.